

se agregue en clase tal enajenación con ésta  
al Salario Senador por el Real Reglamento para que  
teniendo presente su alta superioridad, y graduado  
tan repetida ocupación y cargo por Razón de sus  
cios renueva lo que en su contra sacrificó, que es  
cumplir

El Dr. Fr. Pedro Flores // Dijo: Se conforma como ex-  
puesto por el Dr. Pedro Monín

El Dr. Fr. Pedro Ramón // Dijo: Se conforma  
como expuesto por el Dr. Pedro Monín

El Dr. Fr. Leónimo Domínguez // Dijo: Considera muy negligi-  
das las proporciones. al Dr. Pedro Monín, yaella adhiera  
su voto; anadiendo que si por Razón de oficio cumulo  
lumentos anuales, y fuerza de cellos, no hárdebidis in-  
carre perjuicio, se tiene en villa corregirave, por no  
haver otras en sucesos han del año veintay uno  
en el oficio de Comisario o Propio, lo de mas oficio  
haver servido en los Caballeros Capitulars En Jura

Causa, y en su Interrogatorio debieran todos ser Meticulos  
y si se Considera por Carga devor todos los oficios  
que quieran llevárlas por suerte anualmente y entre de  
los fabricantes de Toleas, fabricantes de la Sma. Cruz  
y Comisiones se cobren p<sup>re</sup> amores, en los Casos y otros  
meters con Recargo o aguas, superiores, por no  
deverse perpetuar en mano de personas en perjuicio a  
los oficios; y quanto al fabricante de la Parroquia  
no haver encontrado Capítulo ni Ley Capitular

